

80231

2026IE0036799



Montería,

Doctora
MYRIAM DEL CARMEN RUIZ VILLALBA
Coordinadora de Gestión
Dirección Financiera
Contraloría General de la Republica
Bogota DC

Asunto: Solicitud RP Contrato ASEO 2026

Reciba un cordial saludo de la Gerencia Departamental Colegiada Córdoba, a la vez de manera atenta me permito solicitar RP para el contrato de ASEO 2026 N° COR MC 006 DE 2026, teniendo en cuenta el siguiente detalle:

Rubro			CDP N°	Vr. CDP	Vr. RP a Solicitar
A-02-02-02-008-005	SERVICIOS	DE	60026	59.666.577 COP	54.972.660 COP
SOPORTE					

Atentamente,

MARY LUZ DAZA MARTINEZ
Gerente Departamental Córdoba
Contraloría General de la Republica

80231

Montería,

Contraloría General de la República :: SGD 27-03-2026 14:57
Al Contestar Cite Este No: 2026EE0065916 Fol:0 Anex:0 FA:0
ORIGEN: 80231 DESPACHO GERENTE DEPARTAMENTAL DE CORDOBA / MARY LUZ DAZA MARTINEZ
DESTINO: F.O.F. S.A.S.
ASUNTO: COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA
CANTÍA: COR-MC-006-2026.
OBS:

2026EE0065916



Señores

F.O.F. S.A.S.

CESAR IVAN SUAREZ ATENCIA

C.C 78.690.238 de Montería

Rep. Legal F.O.F. S.A.S.

Correo: foftda@hotmail.com

Dirección: Cra 46 No.79-97

Barranquilla, Atlántico

**Asunto: Comunicación de aceptación de oferta Proceso de selección de Mínima
Cuantía COR-MC-006-2026.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, le informo que la oferta presentada por la firma que usted representa, ha sido aceptada por ser la de menor precio y cumplir con las condiciones exigidas por la Gerencia Departamental Córdoba en la - **INVITACION PUBLICA COR MC 006 DE 2026 – PRESTACION DE SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y LABORES GENERALES PARA LA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA CORDOBA DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA.**

Con la publicación de la presente comunicación en el SECOP II, se entiende que ha quedado informado de la aceptación de su oferta.

Por lo anterior, esta comunicación de aceptación de oferta junto con la oferta presentada constituye para todos los efectos a que haya lugar, el contrato celebrado con **F.O.F. S.A.S.** identificado con NIT. 802.011.880-1, el cual se registrará, en todo caso, por lo dispuesto en la invitación pública del proceso de modalidad de selección del asunto, por la oferta presentada y por lo siguiente:

TIPO DE CONTRATO		PRESTACION DE SERVICIOS
NÚMERO DE CONTRATO:		COR MC 006 DE 2026
FECHA:		27 DE MARZO DE 2026
CONTRATISTA:	Nombre	F.O.F. S.A.S.
	Identificación:	802.011.880-1
	Dirección:	Cra 46 No.79-97 – Barranquilla, Atlántico
	Teléfono:	3135731777 - 6053450899
	Fax:	
	Correo electrónico:	foftda@hotmail.com
OBJETO:		PRESTACION DE SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y LABORES GENERALES PARA LA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA CORDOBA DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA.
CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS		Todas las previstas en el numeral 2.3 del Estudio Previo de la Gerencia Departamental de la CGR.
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:		Todas las previstas en el numeral 2.4.1. del Estudio Previo de la Gerencia Departamental de la CGR.

OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE	Todas las previstas en el numeral 2.4.2 del Estudio Previo de la Gerencia Departamental de la CGR.
VALOR DEL CONTRATO:	CINCUENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS MONEDA CORRIENTE (\$54.972.660,00 M/ Cte.).
CARGO PRESUPUESTAL:	La Gerencia Departamental Colegiada Córdoba, cuenta con la disponibilidad de recursos que permiten amparar las obligaciones económicas emanadas del contrato a celebrar, de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 60026 del 10 de marzo de 2026, por valor de CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS COLOMBIANOS (59.666.577 COP).
FORMA DE PAGO:	La CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA – GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE CORDOBA pagará al contratista el valor de los equipos suministrados, dentro de los treinta (30) días calendarios siguientes al recibo a satisfacción por parte del Gerente Departamental y supervisor del contrato, los cuales están sujetos a situación y giro de fondos por parte de la Dirección General del Tesoro Nacional, para lo cual deberá acompañar: • Factura • Certificación de recibo a satisfacción, expedida por parte de la Contraloría General de la República – Gerencia Departamental Colegiada de CORDOBA. • Certificación expedida por Banco o Corporación en la que conste NIT, Nombre y número de la cuenta. • Para el caso de Persona Natural, copia del comprobante de pago de Seguridad Social y/o aportes parafiscales y para la Persona Jurídica copia de la Certificación expedida por el Revisor Fiscal si estuviere obligado para ello. El pago se efectuará posterior al suministro de los elementos, previa presentación de la factura electrónica si el contratista está obligado, en cumplimiento de las directrices impartidas por la Administración del SIIF Nación de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 de septiembre de 2020 mediante la cual implementó el (...) "Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito", lo cual aplica de forma obligatoria a partir del 01 de abril de 2021 para todas las Entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación (PGN), lo cual deberá direccionarse al siguiente correo electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co, como receptor único de las facturas emitidas a nombre de estas, con el fin de que las envíen automáticamente, junto con el contenedor electrónico –Documento zip (PDF, XML), para efectuar la correspondiente validación ante la DIAN, además agregarán los siguientes datos en observaciones: 26-01-01;contratonúmero;correoelectronicodeelsupervisor@contraloria.gov.co, acompañada de la certificación del cumplimiento del pago de los aportes de seguridad social integral parafiscales, informe de las actividades realizadas, certificación del servicio recibido a satisfacción firmada por el Gerente Departamental como supervisor del contrato. Si la factura y/o cuenta de cobro no ha sido correctamente elaborada o no se acompaña de los documentos requeridos para el pago, el término para este efecto empezará a contarse desde la fecha en que se haya realizado la corrección y/o aportado el último de los documentos. La modalidad de pago será la transferencia electrónica que realiza la Tesorería de la Contraloría General de la República a la cuenta bancaria que aporte el contratista seleccionado dentro del proceso. De igual forma el contratista deberá cargar la factura y/o cuenta de cobro con sus soportes en la plataforma SECOP II. El proveedor debe mantener los precios ofertados durante todo el año 2026 y hasta que se agoten los elementos objeto del contrato, sin derecho a reajuste alguno en los mismos por este período. Para la ejecución del contrato, la Contraloría General de la República – Gerencia Departamental Colegiada de CORDOBA NO entregará al contratista valor alguno por concepto de "Anticipo" o "Pago anticipado". El contratista deberá acreditar ante la Contraloría si es "Gran Contribuyente", "Autorretenedor" y la actividad económica que desarrolla. Nota: El pago queda subordinado a la aprobación del Plan Anual de Caja PAC por parte de la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro del Ministerio de Hacienda y Crédito Público
PLAZO DE EJECUCIÓN:	El plazo de ejecución será de nueve (9) meses contados a partir de la firma de acta de inicio y hasta el 31 de diciembre de 2026, previa aprobación de la garantía única y la existencia del Registro Presupuestal por parte de la Contraloría General de la República – Gerencia Departamental Colegiada de CORDOBA.

VIGENCIA DEL CONTRATO:	Es por el plazo de ejecución y un (1) año más.
SUSPENSIÓN DEL CONTRATO	El presente contrato se podrá suspender por mutuo acuerdo entre las partes, o por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, casos en los cuales el Supervisor del contrato deberá informar oportunamente a las partes con el fin de proceder a la elaboración del acta correspondiente.
LUGAR DE EJECUCIÓN:	En la ciudad de Montería, Calle 66 Nro. 5 – 70 Gerencia Departamental Córdoba de la Contraloría General de la Republica.
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	La Supervisión del contrato estará a cargo del Gerente Departamental Córdoba de la CGR.
DATOS PARA CONTACTO CON EL SUPERVISOR:	Dirección Calle 66 Nro. 5 – 70 Montería – Córdoba - Colombia, teléfono: 7810347 – 7810350
MANIFESTACIÓN DE NO LAVADO DE ACTIVOS:	Bajo la gravedad de juramento, el Contratista manifiesta que el origen de los recursos empleados para la ejecución del objeto del presente contrato es lícitos y ajenos a las actividades que comprenden el tipo penal de lavado de activos, conforme a las disposiciones legales vigentes, en especial el contenido en el artículo 27 de la Ley 1121 de 2006.
DOMICILIO CONTRACTUAL:	Las partes acuerdan fijar como domicilio contractual, la ciudad de Montería, y por consiguiente todas las discrepancias ocasionadas durante la ejecución del contrato, serán ventiladas ante el juez contractual de dicho domicilio.

Para iniciar la ejecución del contrato, usted debe cumplir los requisitos de ejecución del mismo previstos en la invitación pública, el cual se entenderá perfeccionado con la comunicación de aceptación de la oferta.

Para su legal ejecución se requiere previamente de la aprobación de la garantía única y de la expedición del registro presupuestal, esto es:

GARANTÍA ÚNICA a favor de la CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, para lo cual constituirá una póliza de seguros, o, una fiducia mercantil en garantía, o, una garantía bancaria a primer requerimiento, o, un endoso en garantía de títulos valores, o, un depósito de dinero en garantía, expedidas por una entidad bancaria o compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, que deberá amparar el (los) siguiente(s) riesgo(s): Cumplimiento: (10%) del Valor del Contrato - Tiempo de ejecución del contrato y sus adiciones si las hubiere y un (1) año más, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato. Calidad del servicio: (10%) del Valor del Contrato - Tiempo de ejecución del contrato y sus adiciones si las hubiere y un (1) año más, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato. Amparo de Salarios, Prestaciones sociales legales e Indemnizaciones laborales: (10%) del Valor del Contrato - Tiempo de ejecución del contrato y sus adiciones si las hubiere y tres (3) años más, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato. Responsabilidad Civil Extracontractual: 200 SMLMV - Plazo de ejecución del contrato, contado a partir de la fecha de suscripción del mismo.
--

La anterior garantía deberá ser cargada en la plataforma de SECOP II para ser aprobada por el Gerente Departamental Córdoba de la Contraloría General de la República. Una vez haya cumplido la acreditación de los requisitos de ejecución que le corresponden, el Gerente Departamental le entregará un documento de cumplimiento, para los fines indicados en el plazo de ejecución de la comunicación de aceptación de la oferta.

REMISIÓN. – Entiéndase incorporado al acuerdo de voluntades, la invitación publica No **COR-MC-006-2026**, los estudios previos, la oferta presentada por el proponente y la presente aceptación.

Cordial Saludo,



MARY LUZ DAZA MARTINEZ

Gerente Departamental Colegiada Córdoba
Contraloría General de la República



RESOLUCIÓN ORDINARIA

GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA CORDOBA

NÚMERO: ORD-CRD-040-2026

FECHA: 06 DE ABRIL DE 2026

PÁGINA NÚMERO: 1 de 2

“Por la cual se aprueban las pólizas que cubren y garantizan la ejecución de contrato N.º COR MC 006 DE 2026 entre la empresa F.O.F. S.A.S. NIT. 802.011.880-1 y la CGR – Gerencia Departamental de Córdoba”

EL GERENTE DEPARTAMENTAL CORDOBA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las contenidas en la ley 80 de 1993, modificada por la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, y las dispuestas en la Resolución Orgánica No. 862 de 2024 emanada del señor Vicecontralor en funciones de Contralor General de la República y,

CONSIDERANDO:

Que LA CONTRALORIA GENERAL DE REPUBLICA – GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA CORDOBA, ha desarrollado proceso de selección de contratista a través de la modalidad de Selección Mínima Cuantía No. COR MC 006 DE 2026, que tiene como finalidad seleccionar al contratista que desarrollará la **CONTRATAR EL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERÍA PARA TODAS LAS DEPENDENCIAS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA – GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE CORDOBA.**

Que el día 13 de marzo 2026 siendo las 8:30 PM, realizó la presentación de su oferta a través de la plataforma SECOP II, la empresa **F.O.F. S.A.S. NIT. 802.011.880-1.**

Que mediante Acta de fecha 24 de marzo de 2026, la Gerencia Departamental de Córdoba, realizó análisis, evaluación y calificación de las ofertas presentadas, dentro del proceso contractual; tal y como quedó consignado en dicha Acta y sus anexos.

Que efectuado dicho procedimiento, esta Gerencia Departamental adjudicó el contrato No COR-MC-006-2026– cuyo objeto es **CONTRATAR EL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERÍA PARA TODAS LAS DEPENDENCIAS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA – GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE CORDOBA,** a la empresa **F.O.F. S.A.S. NIT. 802.011.880-1.**

Que, de conformidad con la carta de aceptación **COR-MC-006-2026,** la empresa **F.O.F. S.A.S. NIT. 802.011.880-1.,** está obligada a presentar las garantías requeridas para el cumplimiento del contrato, calidad del servicio y Pago de Salarios, Prestaciones sociales legales e Indemnizaciones laborales y Responsabilidad Civil Extracontractual.

Que la empresa **F.O.F. S.A.S. NIT. 802.011.880-1.** presentó la póliza de cumplimiento No BQ-100117449 de fecha 27 de marzo de 2026 y póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual N° BQ-100033808 de fecha 27 de marzo de 2026 que amparan el cumplimiento del contrato, calidad del servicio y Pago de Salarios, Prestaciones sociales legales e Indemnizaciones laborales y Responsabilidad Civil Extracontractual, expedidas por la compañía SEGUROS MUNDIAL con NIT. 860.037.013-6.

Que, analizadas y verificadas las pólizas, éstas se encuentran ajustadas a los requerimientos de la CGR.

Que, por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la póliza de cumplimiento No BQ-100117449 de fecha 27 de marzo de 2026 y póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual N° BQ-100033808 de fecha 27 de marzo de



RESOLUCIÓN ORDINARIA

GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA CORDOBA

NÚMERO: ORD-CRD-040-2026

FECHA: 06 DE ABRIL DE 2026

PÁGINA NÚMERO: 2 de 2

“Por la cual se aprueban las pólizas que cubren y garantizan la ejecución de contrato N.º COR MC 006 DE 2026 entre la empresa F.O.F. S.A.S. NIT. 802.011.880-1 y la CGR – Gerencia Departamental de Córdoba”

2026 que amparan el cumplimiento del contrato, calidad del servicio y Pago de Salarios, Prestaciones sociales legales e Indemnizaciones laborales y Responsabilidad Civil Extracontractual, expedidas por la compañía SEGUROS MUNDIAL con NIT. 860.037.013-6.

ARTÍCULO SEGUNDO: Remítase copia de la póliza a la Dirección Financiera de la CGR, para lo de su competencia. Igualmente remítase copia de la presente resolución a la empresa **F.O.F. S.A.S. NIT. 802.011.880-1**

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la ciudad de Montería, a los seis (06) días del mes de abril de 2026


MARY LUZ DAZA MARTÍNEZ
Gerente Departamental Córdoba

No. PÓLIZA	BQ-100117449	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	28448757	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	27/03/2026	SUC. EXPEDIDORA	BARRANQUILLA		
VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA			
00:00 Horas Del	27/03/2026	24:00 Horas Del	31/12/2029	N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co

Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"



No. PÓLIZA	BQ-100033808	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	28448762	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	27/03/2026	SUC. EXPEDIDORA	BARRANQUILLA		
VIGENCIA DESDE	00:00 Horas Del	VIGENCIA HASTA	24:00 Horas Del	DÍAS		VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA
	27/03/2026		31/12/2026			N/A	N/A
TOMADOR	FOF SAS	No. DOC. IDENTIDAD	802011880-1				
DIRECCIÓN	CARRERA 46 N 79 - 97	TELÉFONO	3450899				
ASEGURADO	FOF SAS	No. DOC. IDENTIDAD	802011880-1				
DIRECCIÓN	CARRERA 46 N 79 - 97	TELÉFONO	3450899				
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	No. DOC. IDENTIDAD					
DIRECCIÓN		TELÉFONO	1				

OBJETO DE CONTRATO

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO.COR MC 006 DE 2026 , CUYO OBJETO ES PRESTACION DE SERVICIO DE ASEO, CAFETERIA Y LABORES GENERALES PARA LA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA CORDOBA DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DEDUCIBLES:

AMPARO

DEDUCIBLES

AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES 10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMLLV

PATRONAL 10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMLLV

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA\$	VALOR PRIMA\$
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	350181000.00	350181000.00	350.181.000,00	535.345,00
PATRONAL	350181000.00	350181000.00	350.181.000,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	350181000.00	350181000.00	350.181.000,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	350181000.00	350181000.00	350.181.000,00	0,00
TOTAL ASEGURADO			\$ 350.181.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
FPF SEGUROS LTDA	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	\$ 535.345,00
DESCUENTOS	\$
EXTRA PRIMA	
PRIMA NETA	\$ 535.345,00
GASTOS EXP.	\$ 5.000,00
IVA	\$ 102.666,00
TOTAL A PAGAR	\$ 643.011,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 27/03/2026

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

 CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑIA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑIA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
• Nacional: 01 8000 111 935
• Bogotá: 327 4712 - 327 4713

 Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

No. PÓLIZA	BQ-100033808	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	28448762	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	27/03/2026	SUC. EXPEDIDORA	BARRANQUILLA		
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	27/03/2026	24:00 Horas Del	31/12/2026	N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS 10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMLV

VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS 10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMLV

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno de estos canales por medio de:

Página web: www.seguros-mundial.com.coCorreo electrónico: mundial@seguros-mundial.com.co

Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 78.690.238

SUAREZ ATENCIA

APELLIDOS

CESAR IVAN

NOMBRES

FIRMA



USO EXCLUSIVO PROCESO No.COR-MC-006 DE 2026

FECHA DE NACIMIENTO 25-ENE-1966

TIERRALTA
(CORDOBA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.72

ESTATURA

O+

G.S. RH

M

SEXO

31-MAY-1984 MONTERIA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



A-0108800-00120163-M-0078690238-20081102

0005180458A 1

2420005399

ESTADO CIVIL

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 02 Actualización		4. Número de formulario 141142570023			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8020118801		6. DV 1		12. Dirección seccional Impuestos de Barranquilla	
				14. Buzón electrónico 2	
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona jurídica		25. Tipo de documento 1		26. Número de Identificación	
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre	
34. Otros nombres		35. Razón social F.O.F. S.A.S.		36. Nombre comercial	
				37. Sigla	
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA		39. Departamento Atlántico		40. Ciudad/Municipio Barranquilla	
41. Dirección principal CR 46 79 97 P 1		42. Correo electrónico fofsascont@gmail.com		43. Código postal	
44. Teléfono 1 3 1 3 5 7 3 1 7 7		45. Teléfono 2 6 0 1 3 4 5 0 8 9 9			
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica		Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código 8129		47. Fecha inicio actividad 20100624		48. Código 4632	
49. Fecha inicio actividad 20100624		50. Código 1 8121		2 8130	
51. Código		52. Número establecimientos 1			
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 5791442485255					
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 55- Informante de Beneficiarios Finales					
07- Retención en la fuente a título de renta					
09- Retención en la fuente en el impuesto					
14- Informante de exogena					
42- Obligado a llevar contabilidad					
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA					
52 - Facturador electrónico					
Usuarios aduaneros			Exportadores		
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10			55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3		
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20			57. Modo		
			58. CPC		
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI NO X		60. No. de Folios: 0		61. Fecha 2024-11-08 / 03:12:43PM	
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.			Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.		
Firma del solicitante:			Firma autorizada:		
			984. Nombre SUAREZ ATENCIA CESAR IVAN		
			985. Cargo Representante legal Certificado		

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141142570023



(415)7707212489984(8020) 000014114257002 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 0 2 0 1 1 8 8 0 1

6. DV

1

12. Dirección seccional

Impuestos de Barranquilla

14. Buzón electrónico

2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 1
72. Número	4 9 6	3 0
73. Fecha	2 0 0 0 0 3 0 7	2 0 2 2 0 4 2 9
74. Número de notaría	9	
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 0 0 4 0 6	2 0 2 2 0 5 0 2
77. No. Matricula mercantil	5 0 2 5 1 1	5 0 2 5 1 1
78. Departamento	0 8	0 8
79. Ciudad/Municipio	3	3

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Vigencia	
80. Desde	2 0 1 0 0 6 2 4
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Superintendencia de Sociedades

5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2	4 9	2 0 1 0 0 6 2 4		-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141142570023



(415)7707212489984(8020) 000014114257002 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 0 2 0 1 1 8 8 0 1

Impuestos de Barranquilla

2

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 7 0 1 3 0
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación 7 8 6 9 0 2 3 8	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido SUAREZ	105. Segundo apellido ATENCIA	106. Primer nombre CESAR
107. Otros nombres IVAN	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal
98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 1 1 2 0 7
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3	101. Número de identificación 3 4 9 9 9 4 0 9	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido PEREZ	105. Segundo apellido BERMUDEZ	106. Primer nombre YANETH
107. Otros nombres PATRICIA	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal	
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal	
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141142570023



(415)7707212489984(8020) 000014114257002 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 0 2 0 1 1 8 8 0 1

6. DV

1

12. Dirección seccional

Impuestos de Barranquilla

14. Buzón electrónico

2

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Limpieza general interior de edificios 8 1 2 1
162. Nombre del establecimiento HOUSEKEEPER 365	
163. Departamento Atlántico 0 8	164. Ciudad/Municipio Barranquilla 0 0 1
165. Dirección CR 46 79 97 IN 1	
166. Número de matrícula mercantil 6 7 6 1 9 8	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 7 0 6 0 5
168. Teléfono 6 0 1 3 4 5 0 8 9 9	169. Fecha de cierre

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
162. Nombre del establecimiento	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
165. Dirección	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
162. Nombre del establecimiento:	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
165. Dirección	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 12/03/2026 - 16:15:17

Recibo No. 13270707, Valor: 12,100

CODIGO DE VERIFICACIÓN: XK6B46FDFF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.camarabaq.org.co/ y digite el código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

"LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.
RENUOVE SU MATRICULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO"

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO
MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

C E R T I F I C A

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:
F.O.F. S.A.S.
Sigla:
Nit: 802.011.880 - 1
Domicilio Principal: Barranquilla

MATRÍCULA

Matrícula No.: 502.511
Fecha de matrícula: 24 de Junio de 2010
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación de la matrícula: 26 de Marzo de 2025
Grupo NIIF: 3. GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección domicilio principal: CR 46 No 79 - 97
Municipio: Barranquilla - Atlántico
Correo electrónico: fofltda@hotmail.com
Teléfono comercial 1: 3694101



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 12/03/2026 - 16:15:17

Recibo No. 13270707, Valor: 12,100

CODIGO DE VERIFICACIÓN: XK6B46FDFF

Teléfono comercial 2: No reportó

Teléfono comercial 3: 3135731777

Dirección para notificación judicial: CR 46 No 79 - 97

Municipio: Barranquilla - Atlántico

Correo electrónico de notificación: fofltda@hotmail.com

Teléfono para notificación 1: 3694101

Teléfono para notificación 2: No reportó

Teléfono para notificación 3: No reportó

LA PERSONA JURIDICA SI AUTORIZÓ PARA RECIBIR NOTIFICACIONES PERSONALES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 291 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

CONSTITUCIÓN

Constitución: que por Escritura Pública número 496 del 17/03/2000, del Notaria 9a. de Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 06/04/2000 bajo el número 86.371 del libro IX, se constituyó la sociedad limitada denominada FUTUROS Y OPCIONES FINANCIERAS LTDA.

REFORMAS ESPECIALES,,

Por Escritura Pública número 1.555 del 31/12/2003, otorgado(a) en Notaria Unica de Caucasia, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 10/02/2004 bajo el número 109.363 del libro IX, la sociedad cambio de razón social, por la denominación FUTUROS Y OPCIONES FINANCIERAS LTDA. SIGLA: F.O.F. LTDA. y Cambio de Domicilio a Caucasia.

Por Escritura Pública número 1.555 del 31/12/2003, otorgado(a) en Notaria Unica de Caucasia, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 10/02/2004 bajo el número 109.363 del libro IX, la sociedad

Por Escritura Pública número 558 del 19/05/2010, otorgado(a) en Notaria 11a. de Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 24/06/2010 bajo el número 160.107 del libro IX, la sociedad cambio su domicilio a la ciudad de Barranquilla

Por Acta número 16 del 07/10/2016, otorgado(a) en Junta de Socios en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 14/10/2016 bajo el número 314.986 del libro IX, la sociedad se transformo en por acciones simplificada bajo la denominación de FUTUROS Y OPCIONES FINANCIERAS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SIGLA F.O.F. S.A.S.

Por Acta número 22 del 09/06/2017, otorgado(a) en Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 12/06/2017 bajo el número 327.744 del libro IX, la sociedad cambio su razón social a FUTUROS Y OPCIONES FINANCIERAS S.A.S.

Por Acta número 28 del 25/11/2021, otorgado(a) en Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 07/12/2021 bajo el número 413.997 del libro IX, la sociedad cambio su razón social a F.O.F. S.A.S.



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 12/03/2026 - 16:15:17

Recibo No. 13270707, Valor: 12,100

CODIGO DE VERIFICACIÓN: XK6B46FDFD

TERMINO DE DURACIÓN

Duración.: La sociedad no se haya disuelta y su duración es indefinida
QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN
INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD, RAZÓN POR
LA QUE LA SOCIEDAD NO SE HAYA DISUELTA.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene por objeto: El objeto social principal de la empresa es la explotación de la industria del aseo en todas sus manifestaciones, limpieza, desinfección, sanitación por nebulización o por rayos ultravioleta UVC y Bioseguridad, como medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores. Alquiler de equipos y máquinas para limpieza y sanitización. Prestación del servicio de cafetería, cocina y lavandería; manejo cocina para alimentación y demás labores de servicios generales de empresas, oficinas, hogar, cuidados a adultos de tercera edad, niños; establecimientos de almacenes y agencias para el expendio de artículos de limpieza y protección bioseguridad, al igual que la importación y venta de los mismos, comercialización de insumos para cafetería y oficina; accesorio de equipos para limpieza; fabricación y comercialización de ceras para pisos, jabones, abrillantadores y desmanchadores, y demás artículos afectos a las necesidades del servicio de cafetería, aseo y desinfectantes; la prestación de servicios outsourcing y tercerización de procesos en la totalidad de las actividades que tienen como fin la explotación del objeto social; mantenimiento en general y especialmente en las labores de mantenimiento de equipos de oficina; prestación de servicios de pintura, plomería, electricidad, carpintería en construcciones de casas y edificios; prestación de servicios de mensajería, recepción, construcción, jardinería y de vigilancia en oficinas; tratamiento y manejo de aguas residuales; mantenimiento locativo, técnico, industrial, comercial y residencial; prestación de servicios de fumigación y desratización; administración general de las actividades relacionadas con la organización de edificios, entidades o personas jurídicas en forma integral; suministros de personal calificado para el desempeño de funciones de oficina tanto directivas, administrativas como operativas, pero también podrá ocuparse de otros actos o contratos lícitos, sea o no de comercio; suministro de conductores para vehículos particulares. La sociedad podrá prestar los servicios con terceros beneficiarios para colaborar temporalmente en el desarrollo de sus actividades, mediante la labor desarrollada por personas naturales, contratadas directamente por FOF SAS, la cual tiene con respecto de estas, el carácter de empleador. Prestar los servicios asistenciales y administrativos de actividades complementarias para apoyo a la gestión eficiente y eficaz de las Empresas Sociales del Estado, según lo establecido en la Ley 1438 de 2011, artículo 59, circulares 066 y 067 emanadas de la Superintendencia Nacional de Salud. Operación para integración del manejo administrativo, logístico y financiero en la gestión hospitalaria. En desarrollo de su objeto la sociedad podrá celebrar y ejecutar, en su propio nombre o por cuenta de terceros, operaciones y contratos civiles, comerciales, industriales o financieros que sean necesarios o convenientes para el logro de los fines que persigue o que puedan favorecer o

desarrollar sus actividades o las que aquellas personas, sociedades o asociaciones en las que tenga intereses; comprar, vender, arrendar, importar, gravar con prenda, hipotecar, constituir en fideicomiso toda clase de muebles o inmuebles; adquirir, enajenar, explotar concesiones, privilegios, celebrar contratos y operaciones mercantiles sobre marcas, patentes, tecnología, procedimientos industriales y demás formas de propiedad industrial; promover, formar, financiar, organizar y administrar empresas, sociedades y asociaciones; celebrar contratos de cuenta corrientes bancarias y depósitos, mutuos con o sin garantía, anticresis, transporte, suministro, permuta, corretaje, seguros, fiducia, agencia, comisión, apertura de créditos, cartas de crédito; otorgar, girar, aceptar, ceder, endosar, descontar, avalar, protestar y en general negociar toda clase de artículos valores y efectos mercantiles o civiles celebrar o participar en toda clase de contratos de cambio; dar en garantía sus activos muebles o inmuebles y celebrar todas las operaciones de crédito internacional o nacional que le permitan obtener los bienes u otros activos para el desarrollo de sus empresas o negocios; constituir compañías filiales; promover, formar, organizar o participar en sociedades, asociaciones o empresas de cualquier especie o tipo legal y vincularse a ellas mediante la adquisición de acciones, cuotas o derechos sociales, hacer aportes en bienes o servicios a esas sociedades, absorberlas o fusionarse con ellas; nombrar mandatarios judiciales o extrajudiciales; obrar como mandatario de cualquier acto o negocio jurídico y en general ejecutar todos los actos o contratos que se relacionen con el objeto principal de la sociedad. Desarrollar toda clase de estudios de naturaleza económica referente al desarrollo empresarial para la dosificación de sus recursos y optimización de los resultados. Prestar sus servicios de asesorías en seguridad, contables y financieras, administrativas, tributarias y de sistemas, lo mismo que todo lo relacionado con estas actividades. Prestar servicios de asesorías a entidades gubernamentales para la obtención de recursos crediticios con la Banca o con otras entidades, mediante el sistema de cofinanciación Financieras en general, leasing, fiducias. Prestar servicios de consultoría, investigación y análisis de riesgos. Arrendar muebles o inmuebles y administración de los mismos, permutar, y/o dar en arrendamiento y/o mutuo o sin interés, bienes muebles o inmuebles. Adquirir, restaurar, vender, arrendar, permutar bienes inmuebles por el sistema de propiedad horizontal, urbanizarlos o gravarlos con hipotecas. Celebrar todo tipo de operaciones con establecimiento de crédito. Compraventa, comercialización y distribución de contado y a crédito de artículos de joyería, perfumería, ranchos, electrodomésticos, pasajes aéreos. Así mismo, podrá asumir el papel de Representante o distribuidor de casas nacionales o internacionales cuyas actividades tengan este mismo objeto social. Entrar a formar parte de sociedades legalmente constituidas como socio filial, o incorporarse a ella con las mismas o absolverlas siempre que su objeto fuese similar, idéntico o complementario de la Sociedad. Contratar con organismos gubernamentales, nacionales, departamentales, municipales, empresas e institutos descentralizados de carácter oficial, ejecución de obras civiles, mantenimiento de equipos en general, suministros en general de papelería, muebles equipos y enseres, asesorías técnicas, administrativas y capacitación en general. Asociarse con empresas de seguridad privada para la contratación de servicios de vigilancia y seguridad privada. La administración integral de propiedad horizontal. Elaboración y aplicación de programas de mantenimiento preventivo y correctivo. Consultoría gerencial y desarrollo empresarial. Asesorías de tipo financieras, de impuestos, laborales y logísticas. Servicios de conserjería. Asesoría en la elaboración de presupuesto anual de gastos. Interventorías en proyectos de remodelación, ampliación, etc. Asesoría en la evaluación de riesgos



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 12/03/2026 - 16:15:17

Recibo No. 13270707, Valor: 12,100

CODIGO DE VERIFICACIÓN: XK6B46FDFF

físicos y materiales que pueden afectar el patrimonio de la propiedad horizontal. Consultoría, asesoría y auditorías de Sistemas de Gestión Integral de Calidad, Seguridad, BASC, Ambiental y Responsabilidad Social, seguridad en la cadena de suministro bajo las normas (ISO 9001, OHSAS, Ambiental, BASC, ISO 28001), Auditorías de Sistemas de Gestión de Seguridad Integral Portuaria-ASGSIP, CODIGO PBIP, ISO 28001 SGSCS y Operador Económico Autorizado (OEA). Capacitaciones en temas de seguridad empresarial y portuaria código PBIP. La sociedad puede realizar, en Colombia y en el exterior cualquier actividad lícita, comercial o civil. El desarrollo de su objeto social de FOF SAS, en lo referente a: aseo, limpieza, desinfección, sanitación por nebulización o por rayos ultravioleta UVC y bioseguridad, prestación del servicio de cafetería, cocina y lavandería, manejo cocina para alimentación, cuidado de adulto mayor, niños y servicios generales para empresas, oficinas y hogar, alquiler de equipos y máquinas para limpieza y sanitización, podrán ser prestado también a través de su establecimiento de comercio y marca registrada HOUSEKEEPER365. Se autoriza la comercialización, distribución de productos de consumo masivo, en todas sus modalidades nacionales o extranjeros: bebidas, alimentos, licores.

CAPITAL

**** Capital Autorizado ****

Valor	:	\$250.000.000,00
Número de acciones	:	2.500,00
Valor nominal	:	100.000,00

**** Capital Suscrito/Social ****

Valor	:	\$250.000.000,00
Número de acciones	:	2.500,00
Valor nominal	:	100.000,00

**** Capital Pagado ****

Valor	:	\$250.000.000,00
Número de acciones	:	2.500,00
Valor nominal	:	100.000,00

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un órgano de dirección, denominado asamblea general de accionistas y un representante legal con su respectivo representante legal suplente. La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un suplente. La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 12/03/2026 - 16:15:17

Recibo No. 13270707, Valor: 12,100

CODIGO DE VERIFICACIÓN: XK6B46FDF

quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. El representante legal suplente no tendrá, restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal suplente podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal suplente, se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. El representante legal suplente actuara en nombre de la sociedad en cualquier momento o circunstancia, sin requerir autorización de la asamblea general de accionistas y/o en presencia del representante legal principal. El representante legal suplente, no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal suplente podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL

Nombramiento realizado mediante Acta número 19 del 28/01/2017, correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 30/01/2017 bajo el número 319.347 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
Representante Legal y Gerente	
Suarez Atencia Cesar Ivan	CC 78690238

Nombramiento realizado mediante Acta número 28 del 25/11/2021, correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 07/12/2021 bajo el número 413.998 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
Representante Legal Suplente	
Perez Bermudez Yaneth Patricia	CC 34999409

REFORMAS DE ESTATUTOS

La sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Documento	Número	Fecha	Origen	Insc.	Fecha	Libro
Escritura	1.555	31/12/2003	Notaria Unica de Cauca	109.363	10/02/2004	IX
Escritura	1.112	26/07/2005	Notaria Unica de Cauca	160.105	24/06/2010	IX
Escritura	344	01/08/2006	Notaria Unica de Cacer	160.106	24/06/2010	IX
Escritura	845	03/08/2011	Notaria 11a. de Barran	172.403	10/08/2011	IX
Escritura	1.807	19/12/2013	Notaria 11 a. de Barra	263.186	23/12/2013	IX
Escritura	1.014	28/07/2014	Notaria 11 a. de Barra	271.893	04/08/2014	IX
Escritura	1.704	24/11/2015	Notaria 11 a. de Barra	298.364	30/11/2015	IX
Acta	17	07/12/2016	Asamblea de Accionista	317.124	09/12/2016	IX
Acta	18	22/12/2016	Asamblea de Accionista	317.796	23/12/2016	IX
Acta	21	03/06/2017	Asamblea de Accionista	327.413	06/06/2017	IX
Acta	22	09/06/2017	Asamblea de Accionista	327.744	12/06/2017	IX
Acta	24	02/06/2020	Asamblea de Accionista	381.270	15/06/2020	IX
Acta	26	10/12/2020	Asamblea de Accionista	392.690	22/12/2020	IX
Acta	28	25/11/2021	Asamblea de Accionista	413.997	07/12/2021	IX



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 12/03/2026 - 16:15:17

Recibo No. 13270707, Valor: 12,100

CODIGO DE VERIFICACIÓN: XK6B46FDFF

Acta	30	29/04/2022 Asamblea de Accionista 436.838	18/11/2022 IX
Acta	30	29/04/2022 Asamblea de Accionista 425.153	02/05/2022 IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos.

Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad Principal Código CIIU: 8129

Actividad Secundaria Código CIIU: 4632

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la sociedad figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre:

HOUSEKEEPER 365

Matrícula No: 676.198

Fecha matrícula: 05 de Junio
de 2017

Último año renovado: 2025

Dirección: CR 46 No 79 - 97 IN 1

Municipio:

Barranquilla - Atlantico

C E R T I F I C A

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargos.



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 12/03/2026 - 16:15:17

Recibo No. 13270707, Valor: 12,100

CODIGO DE VERIFICACIÓN: XK6B46FDFF

C E R T I F I C A

TAMAÑO EMPRESARIAL.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución N. 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA - RSS

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria: 2.394.850.403,00

Actividad económica por la cual percibió mayores ingresos por actividad ordinaria en el periodo Código CIIU: 8129

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad hasta la fecha y hora de su expedición.

En la Cámara de Comercio de Barranquilla no aparecen inscripciones posteriores a las anteriormente mencionadas, de documentos referentes a reformas, o nombramiento de representantes legales, administradores o revisores fiscales, que modifiquen total o parcialmente el contenido.

Que la información anterior ha sido tomada directamente de los formularios de matrícula y sus renovaciones posteriores, diligenciados por el comerciante.

ALAN ERICK HERNANDEZ ALDANA



BBVA Colombia
NIT 860.003.020-1
Certifica

Que nuestro(a) cliente **F.O.F. S.A.S.**, identificado(a) con NIT número **802.011.880-1** se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la CUENTA **CUENTA CORRIENTE** No. **0273014373** aperturada el **29 de enero del 2015**, cuenta **ACTIVA** y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

Esta certificación se expide a solicitud del titular con destino a quien interese, el **12 de marzo del 2026**.

Para trámites de nómina, legales, internacionales y otros, también puedes usar las siguientes opciones de números de cuenta:

Cuenta de 10 dígitos:**0273014373**

Cuenta de 16 dígitos:**0273000100014373**

Cuenta de 20 dígitos:**00130273000100014373**

Firma autorizada
BBVA Colombia



SC-CER 509586



ANEXO 3 OFERTA ECONÓMICA

Montería, marzo 13 de 2026

Señores

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Gerencia Departamental Colegiada de CORDOBA

Calle 66 No. 5-70 Pisos 1, 3 y 4o.

Montería

ASUNTO: Selección de Mínima Cuantía No. COR MC 006 de 2026

El suscrito, CESAR IVAN SUAREZ ATENCIA, en calidad de Representante Legal de F.O.F. S.A.S. NIT No. 802.011.880-1, presento ante la Gerencia Departamental de la Contraloría General de la República la presente oferta, en el proceso de selección de la referencia que tiene por **OBJETO: Prestación del servicio de Aseo y Cafetería para todas las dependencias de la Contraloría General de la República – Gerencia Departamental Colegiada de CORDOBA de acuerdo con las especificaciones técnicas** y requisitos exigidos en el proceso.

ITEM	SERVICIO	CANTIDAD DE OPERARIOS	VALOR MENSUAL	VALOR TOTAL DE LA OFERTA POR EL PERIODO DE NUEVE (9) MESES
1	Contratar la prestación del servicio de Aseo y Cafetería para todas las dependencias de la Contraloría General de la República – Gerencia Departamental Colegiada de CORDOBA de acuerdo con las especificaciones técnicas.	Dos (2) Operarias de Tiempo completo	\$ 5.449.258	\$ 49.043.322
SUBTOTAL				\$ 49.043.322
AIU 10%				\$ 4.904.332
IVA (19%)				\$ 1.025.005
TOTAL				\$ 54.972.660

Valor de la Propuesta en Letras: Cincuenta y Cuatro Millones Novecientos Setenta y Dos Mil Seiscientos Sesenta Pesos Mcte (**\$54.972.660,00**)

Carrera 46 No. 79-97
Teléfono: +57(5) 3694101 Fax No. +57 (5) 3450899
Móvil: 57 3135731777
foftda@hotmail.com
Barranquilla- Colombia

Centro Logístico BLOC PORT Modulo 1 Teléfono:
Mamonal Km1 Cra 56 No.7C-39
Frente a la Sociedad Portuaria CONTECAR
asistentefoftda2@hotmail.com
Cartagena - Colombia

www.fof.com.co - www.housekeeper365.com



SC-CER 509586



NOTAS DE LA OFERTA ECONOMICA

Nota 1: Estas tarifas tienen IVA incluido del 19% sobre el AIU.

Nota 2: En la preparación de la oferta, nuestra empresa ha incluido todos los costos directos o indirectos derivados de: La preparación y presentación de la propuesta; así como también los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades Nacionales, Departamentales o Municipales, requeridos para la legalización y suscripción del contrato, además los gastos que genere la ejecución del objeto del presente proceso tales como: impuestos, derechos, adquisiciones de insumos, elementos, materiales, accesorios, entregas, recursos físicos y humanos, así como los montos que genere su desplazamiento/transporte, manutención, pasajes, viáticos, prestaciones laborales, sociales y riesgos laborales, dotación de vestido de labor y de protección acuerdo normas vigentes, y en general los necesarios para garantizar la funcionalidad de los bienes / servicios, los cuales se encuentran incluidos en los precios ofertados en el presente anexo.

EL VALOR OFERTADO EN MANO DE OBRA NO SERA INFERIOR AL SALARIO MÍNIMO LEGAL MENSUAL VIGENTE JUNTO CON TODAS LAS PRESTACIONES Y DOTACION DE LEY.

Régimen de impuestos: Responsable de Iva

Nota 3. La empresa se encuentra exonerada de hacer aportes parafiscales concernientes a Sena e ICBF y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, de conformidad con el artículo 114-1 del estatuto tributario adicionado por el artículo 65 de la ley 1819 de 2016. Ver certificación de aportes parafiscales firmada por contador público.

Nota 4: La empresa sostendrá estas tarifas o precios ofertados durante el plazo de la contratación, con excepción de que se presenten casos de fuerza mayor o eventos determinados o decretados por el Gobierno Nacional, tales como incremento en el porcentaje del salario mínimo legal, modificaciones a la normatividad vigente en materia tributaria, modificación de las tarifas de los impuestos o creación de otros, siempre que estos estén afectando el contrato en ejecución y que impliquen desequilibrio económico para la empresa.

El alcance específico del contrato consistirá en la prestación del servicio de aseo y cafetería con dos (2) operarias para aseo y cafetería, 8 horas día de lunes a viernes, sin incluir festivos, del 01 abril 2026 al 31 de diciembre de 2026.

Nota 5: En caso de ser seleccionados como mejor oferente, la empresa F.O.F. S.A.S., Se obliga a constituir las pólizas de Cumplimiento, Calidad del Servicio, Salarios y Prestaciones Sociales y Responsabilidad Civil Extracontractual, con las coberturas y vigencias requeridas en el pliego

Carrera 46 No. 79-97
Teléfono: +57(5) 3694101 Fax No. +57 (5) 3450899
Móvil: 57 3135731777
foftda@hotmail.com
Barranquilla- Colombia

Centro Logístico BLOC PORT Modulo 1 Teléfono:
Mamonal Km1 Cra 56 No.7C-39
Frente a la Sociedad Portuaria CONTECAR
asistentefoftda2@hotmail.com
Cartagena - Colombia

www.fof.com.co - www.housekeeper365.com



SC-CER 509586



de condiciones del presente proceso, y además a mantenerlas vigente durante la ejecución del contrato.

Nota 6: Dentro de los precios ofertados, nuestra empresa ha contemplado todos y cada uno de los costos de las especificaciones y generalidades técnicas establecidas por la entidad, detalladas en el anexo de Especificaciones Técnicas y las descritas en del pliego de la Invitación.

Nota 7: Forma y Lugar de Ejecución: El servicio se ejecutará con dos (2) operarias de aseo y se realizará en las instalaciones de la Contraloría General de la República – Gerencia Departamental Colegiada de CORDOBA en la ciudad de MONTERIA, en el Edificio Isabella ubicado en el Barrio El Recreo, Calle 66 No. 5-70 Pisos 1, 3 y 4 de la ciudad de Montería

Nota 8: Plazo de Ejecución: El plazo de ejecución del proceso de la referencia es de nueve (09) meses, desde el 01 de abril de 2026 hasta el 31 de octubre de 2026, previa suscripción del acta de inicio.

Nota 9: El valor de la propuesta esta expresado en pesos colombianos.

Nota 10: Validez de la Oferta: treinta (30) días hábiles, a partir de la fecha de cierre del presente proceso.

Nota 11: Declaro, bajo mi responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad institucional de la persona jurídica que represento, que la información antes consignada es totalmente cierta y puede ser verificada.

Representante Legal:
CESAR IVAN SUAREZ ATENCIA
C.C 78.690.238 de Montería
REP. LEGAL F.O.F. S.A.S.
NIT.802.011.880-1.
Correo: foftda@hotmail.com
Dirección: Cra 46 No.79-97
Barranquilla

Carrera 46 No. 79-97
Teléfono: +57(5) 3694101 Fax No. +57 (5) 3450899
Móvil: 57 3135731777
foftda@hotmail.com
Barranquilla- Colombia

Centro Logístico BLOC PORT Modulo 1 Teléfono:
Mamonal Km1 Cra 56 No.7C-39
Frente a la Sociedad Portuaria CONTECAR
asistentefoftda2@hotmail.com
Cartagena - Colombia

www.fof.com.co - www.housekeeper365.com



Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor
Aprobado por: CESAR IVAN SUAREZ ATENCIA Fecha de aprobación: 2003/05/06 4:08:20 PM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)

Aprobador – Entidad Estatal
Aprobado por: MARY LILY DAZA MARTINEZ Fecha de aprobación: 6/04/2026 10:08:18 AM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)

Contrato Firmado: [C01_PCCNTR_9422133_Firmado](#)

Contrato en ejecución:

Información del contrato

Tipo de proceso: Mínima cuantía

Unidad de contratación: CONTRATACION GERENCIA CORDOBA

Proceso de Contratación: COR-MC-006-2026

Título de la oferta: OFERTA DE PDIF SAS A PROCESO DE SELECCION DE MINIMA CUANTIA No COR-MC-006 DE 2026

Cuántía del contrato: 54.972.680 COP



Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:

Unidad ó Subunidad

Ejecutora Solicitante:

Fecha y Hora Sistema:

MHmunozc

26-01-01

10/03/2026 12:00:00 a. m.

Hilda Munoz Castebianco

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

- GESTION GENERAL

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL											
El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"											
Número:	60026	Fecha Registro:	2026-03-10	Unidad / Subunidad ejecutora:	26-01-01	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA - GESTION GENERAL					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno			
Valor Inicial:	59.666.577,00	Valor Total Operaciones:		0,00	Valor Actual.:	59.666.577,00	Saldo x Comprometer:	59.666.577,00	Vr. Bloqueado	0,00	
AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS											
SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL											
Número:	60926	Fecha Registro:	2026-03-10	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:			
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO											
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO	
013 CORDOBA	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	Nación	16	CSF							
Total:					59.666.577,00	0,00	59.666.577,00	59.666.577,00		0,00	
Objeto: Prestación de servicios de aseo, cafetería y labores generales para la gerencia departamental colegiada Cordoba de la Contraloría general de la república											

Firma Responsable